

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En Alcaudete de la Jara (Toledo) , siendo las 20:00 horas de la tarde del día 6 de Noviembre de dos mil ocho , previamente convocados , se reunieron en la Casa Consistorial , bajo la Presidencia de D. José Antonio Farelo Torrejón y con la asistencia de D^a Marta Pérez Fernández Secretaria de la Corporación , los señores Concejales que se relacionan a continuación :

- D.Antonio Gutierrez Uceda.
- D.Alberto Bodas Juarez .
- D.José Pablo Montemayor Farelo.
- D.Juan Antonio Suárez Sequera .
- D.Pablo Fernández Montes.
- D.Benito Uceda Moreno
- D^a Elena Gregorio del Pino .
- D.Juan José Mora Portillo.

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución , el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día , que son :

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de Septiembre de 2008.
- 2.-Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2007.
- 3.- Aprobación, del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2008.
- 4.- Mociones presentadas.
 - Moción para solicitar al Gobierno la reforma urgente de la financiación local y que no disminuyan los ingresos locales por las transferencias del Estado en los P.G.E 2009.
 - Moción de apoyo al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el pronto desarrollo del enlace del Tren de Alta velocidad entre madrid, Talavera de la Reina y Extremadura.
- 5.- Informes de Alcaldía.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

El portavoz del P.S.O.E. cede la palabra al concejal D.Benito Uceda ,ya que él no estuvo presente el día 4 de Septiembre de 2008.

D.Benito Uceda manifiesta que en su momento hizo constar que el Portavoz del P.S.O.E. no podía asistir por encontrarse fuera del municipio.

Por parte de la Secretaria se indica que si bien dicho Portavoz no pudo asistir a la sesión del Pleno por encontrarse fuera del municipio, éste no excusó su asistencia por escrito por tanto no se hizo constar en el acta.

El portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes desea manifestar que con anterioridad al Pleno en conversación telefónica con el Sr Alcalde , le comentó que iba a estar fuera hasta el día 10 de Septiembre aproximadamente, y que siempre que se ha ausentado del municipio lo ha comunicado por escrito a excepción de esta vez, que se lo comunicó al Alcalde por teléfono.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para manifestar que sí estuvo hablando hablando por teléfono con el Portavoz del P.S.O.E. y le comentó que se iba de vacaciones ,pero que no sabe la fecha exacta en que se marchaba.

2.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 2007.

A continuación tomó la palabra la Secretaria-Interventora dando lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Abril de 2006 por medio del cual y en consonancia con lo establecido en el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2005, la cual ofrece las siguientes magnitudes económicas:

1.- Derechos Reconocidos netos	1.623.276,55	1.623.276,55
2.- Obligaciones Reconocidas netas	1.628.138,71	1.628.138,71
Resultado Presupuestario (1-2)	- 4.862,16	- 4.862,16
Resultado Presupuestario Ajustado		- 4.862,16

En cuanto al remanente de tesorería compuesto por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de Diciembre de 2006 el resultado es el siguiente:

- Deudores pendientes de cobro ► 229.850,15 €
- Acreedores pendientes de pago ► 223.932,62 €
- Fondos líquidos Tesorería a final del ejercicio 2007 ► 326.764,34 €

REMANENTE DE TESORERIA ► 332.681,87€

La Corporación quedó enterada del contenido de la Resolución aprobatoria de la Liquidación.

Por parte del Portavoz del P.S.O.E D.Pablo Fernández Montes, solicita que le sea facilitada la documentación referente a la liquidación del ejercicio 2007, y en concreto del primer semestre del 2007, ya que existen obligaciones reconocidas que no están en sus partidas correspondientes y entiende que el pueblo lo debe conocer y se debería publicar.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que ya en su día se dió toda la información de cómo se encontraron las cuentas del Ayuntamiento. Toda la información relativa a la liquidación está a disposición de todos los vecinos.

El portavoz del P.S.O.E, D.Pablo Fernández Montes quiere matizar, que la solicitud que efectúa su Grupo, es por que tiene conocimiento de lo difícil que ha resultado cerrar el ejercicio y el tiempo que se ha tenido que dedicar por lo que entiende que los vecinos del pueblo deben tener conocimiento de ello.

3.- APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 2008.

Interviene la Secretaria exponiendo que en cuanto a la elaboración del Presupuesto , la cual se ha llevado a cabo conformado dispone el art. 164 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2007 se ha formado por la Alcaldía junto a los siguientes documentos:

- Memoria de Alcalde- -Presidente
- Liquidación del Presupuesto ejercicio 2007
- Anexo de Personal
- Anexo de Inversiones
- Informe económico –financiero .

Formado que ha sido el Presupuesto se somete en primer lugar a la aprobación provisional por el Pleno que deberá reunir la Mayoría Simple .

El Presupuesto ha sido sometido a la Comisión Informativa de Hacienda y a continuación deberá someterse a votación .

Interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón, para matizar que es un Presupuesto donde se efectúa un control del gasto y donde se eliminan costes tales como un recaudador externo que cobraba un tanto por ciento superior al que cobra el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación.

También en cuanto a la Contabilidad se reduce el gasto al eliminar un Servicio de contabilidad externo, llevándose en la actualidad con el Programa GIA de Diputación.

En cuanto a los procesos judiciales existentes, se pagaba una iguala por Servicios Jurídicos y además luego los honorarios de cada procedimiento.

El control del gasto permite que el Ayuntamiento pueda cubrir todas las necesidades del pueblo, comenzando por las Obras Hidráulicas y continuando por los demás proyectos como polideportivo, reforma de la ludoteca, Centro Social etc. Se está trabajando no en hacer gastos innecesarios sino en cubrir las necesidades del municipio.

A continuación interviene el Portavoz del P.S.O.E., quien considera que a pesar de que no se les ha cursado invitación para de forma conjunta examinar la documentación de los Presupuestos, no tiene ninguna intención de obstaculizar la aprobación del Presupuesto, pero sí van a abstenerse en la votación ya que entienden que si se hubieran podido reunir con el equipo de gobierno , se podrían haber aportado algunos datos e información.

Así mismo solicita información sobre la partida de Altos Cargos, para que se le especifiquen los gastos imputados a la misma.

Por parte de la Secretaria se le aclara cuales son los gastos que se han presupuestado en dicha partida de gastos.

Así mismo solicita información sobre la partida de Infraestructura .

De la misma manera interviene la Secretaria para aclarar que se han imputado a dicha partida todos los gastos referentes a Obras Hidráulicas, obras de reforma del Centro Social , Ludoteca, obras a cargo del FORCOL, Alumbrado Público, honorarios de arquitecto que está llevando a cabo la elaboración del P.O.M. etc.

También solicita información sobre las partidas de material no inventariable, teléfono, y limpieza, gastos que igualmente le son aclarados.

A continuación interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón para indicar que a él también le llamó la atención la partida de Altos Cargos y quiere dejar claro que ni el sueldo del Alcalde se va a aumentar, así como tampoco se van a aumentar las asistencias a Pleno de los concejales ni las asistencias a Juntas de Gobierno.

Sometido el acuerdo a aprobación del Presupuesto Municipal a votación, el Pleno por mayoría simple de cinco votos a favor por el Partido Popular , tres abstenciones del P.S.O.E. y una abstención de U.R.I. acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto según el siguiente detalle:

ENTE	GASTOS	INGRESOS
AYUNTAMIENTO	1.994.392,73	2.004.469,00 €

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto , así cómo la plantilla del Personal y el resto de documentos que se integran en el Presupuesto presetado.

3.- Exponer al Público el Presupuesto General mediante edicto a insertar en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia , por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de las publicaciones citadas..

4.- Considerar el presupuesto definitivamente aprobado, si durante el expresado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones , de conformidad con lo establecido en el art. 169 .1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

4. MOCIONES PRESENTADAS

4.1 MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS P.G.E 2009.

D. José Antonio Farelo Torrejón, Portavoz del Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

M O C I Ó N

- *Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica*

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los

Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

- *Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.*

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos

fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M €(unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecúen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

El Portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes manifiesta que no van a presentar mociones que vengan por un Acuerdo fuera del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, ni por que sea mandato del Partido Socialista y que trabajaran por lo que sea de su municipio, pero todo lo que venga de forma partidista no lo van a presentar. Esta moción si viniera firmada por los principales fuerzas políticas y por un consenso de partidos sí se votaria a favor.

El portavoz de U.R.I.interviene para manifestar que todo lo que sea beneficiar al Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, está de acuerdo independientemente de quien presente la moción.

El Alcalde manifiesta que la moción favorece a las Entidades Locales y si la presentara otro partido si votaría a favor.

Trás el debate se procede a la votación , acordándose por mayoría simple (5 votos a favor del P.Popular; 3 votos en contra del PS.O.E. y 1 voto a favor de U.R.I.) la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

4.2 . - MOCIÓN DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA PARA EL PRONTO DESARROLLO DEL ENLACE DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID, TALAVERA DE LA REINA Y EXTREMADURA.

Se procede a dar lectura a la moción que presenta el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.

La ciudad de Talavera de la Reina ,espera impaciente desde hace años la construcción y puesta en funcionamiento del tren de Alta velocidad que enmarcado en la línea París-Madrid-Lisboa, tendrá paso y parada en dicha localidad.

Han sido muchos los anuncios sobre fechas de puesta en funcionamiento y hasta el omento las obras no están iniciadas, sobre el tipo de tren y por último, sobre frecuencias y prestaciones.

La última desalentadora noticia para los ciudadanos de Talavera de la Reina ha sido el anuncio del Ministerio de Fomento señalando que las primeras obras no comenzarán en el inicio de la línea, es decir en Madrid dirección a Talavera , sino que se hará un tramo intermedio, algo que a nuestro juicio no sólo carece de sentido sino que además contraviene directamente los intereses de todas las comarcas afectadas.

Sin entrar en confrontaciones políticas sobre responsabilidad en los retrasos y variaciones sufridas en la prestación del futuro servicio, consideramos que todos los apoyos que se puedan manifestar a este importante proyecto serán decisivos y nuestro Ayuntamiento no puede quedar al margen.

El portavoz del P.S.O.E D.Pablo Fernández Montes, interviene para manifestar que Alcaudete se puede beneficiar de esto cuando se lleve a cabo la infraestructura , con la creación de puestos de trabajo y entiende que esto puede ser bueno para el municipio.

Por lo anteriormente expuesto, y tras un breve debate se somete al Pleno para su votación , acordándose por mayoría absoluta (5 votos a favor del P.Popular; 3 votos en favor de PS.O.E. y 1 voto a favor U.R.I.) la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, en defensa de los intereses de la Comarca insta al Ministerio de Fomento a que , de manera inmediata, con el lógico respeto a los plazos legalmente establecidos, inicie en el menor plazo posible las obras del AVE en su tramo Madrid-Talavera de la Reina.

2.- El Ayuntamiento de Alcaudete se solidariza y por lo tanto apoya de manera decidida a la Corporación de Talavera de la Reina en aquellas acciones que lleve a cabo con el fin de conseguir este servicio que tan necesario es, tanto para la ciudad, cómo para los pueblos de la comarca que se beneficiarían de esta tecnología de futuro.

5. INFORMES DE ALCALDIA.

En primer lugar el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón, informa que esta Corporación se adelantó a la crisis y por eso no existen asignaciones a partidos y no se van a dotar a los Concejales de ninguna asignación, así cómo tampoco el Alcalde se va a subir el sueldo.

Se va a efectuar un control del gasto, reduciendo gastos , tales cómo el control del consumo del alumbrado de la Iglesia., reducción de gastos en las fiestas.

También se está trabajando con las Entidades financieras solicitando ayuda económica para la organización de actos en las fiestas , instalaciones de parque biosaludable etc.

En segundo lugar se informa por el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón, en relación con la potabilizadora que la empresa que hasta el momento gestionaba la misma, va a dejar la gestión y la nueva empresa que se encuentra en negociaciones con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha es Aqualia.

Aguas de Castilla la Mancha es un Ente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el que por tanto está en negociaciones con Aqualia es el P.S.O.E., por lo que si viene Aqualia el Alcalde no tiene nada que ver.

En tercer lugar se informa por el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón , que respecto al Plan de Ordenación Municipal aprobado en su día por otro equipo de gobierno y que posteriormente se paralizó, este equipo de gobierno ha retomado el mismo y se están manteniendo reuniones con los arquitectos que están trabajando en su elaboración.

En cuarto lugar y en relación con las actividades deportivas promovidas desde el Ayuntamiento, se informa por el Alcalde, que con el fin de encauzar a los jóvenes a través del deporte se han creado cinco equipos de fútbol sala.

En quinto lugar se informa por el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón sobre el procedimiento que se lleva a cabo para la selección de personal en los Planes del Empleo que dependen del SEPECAM.

Se solicitan listado de demandantes de empleo al SEPECAM y se selecciona al personal en el siguiente orden:

1º- Discapacitados.

2º Personas referidas en Informe de los Servicios Sociales.

3º Demandantes de empleo de mayor antigüedad que no estén cobrando ningún tipo de subsidio.

4º. Demandantes de empleo que estén cobrando algún tipo de subsidio.

En *sexto lugar* se informa que para mejorar el bienestar de nuestro vecinos, se ha contratado a un fisioterapeuta , el cual realiza todos los viernes un taller de espalda..

En *séptimo lugar* , se informa por el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón, de las actividades que se están realizando para dar a conocer Alcaudete de la Jara, entre las que cabe destacar la organización de la carrera de Mountain Bike ALCAJARA, que ha servido para promocionar el municipio.

Por último interviene el Portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes para manifestar respecto al punto de la potabilizadora, que no entiende cómo el Alcalde ha podido enterarse de las negociaciones con Aqualia por filtraciones, siendo el Presidente de la Mancomunidad del Gévalo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar , y siendo las nueve y veinte del día arriba indicado se da por terminada la sesión , extendiéndose la presente acta , la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºB.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D.José Antonio Farelo Torrejón